

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad sujeta a control:	Municipalidad Provincial de Canchis			
UO de la Contraloría General de la República a cargo del seguimiento:	Subgerencia de Auditoría de Desempeño			
Periodo de Seguimiento:	Julio - Diciembre 2024			
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
29178-2023-CG/ADES-ADE	Auditoría de Desempeño	1	Generar mecanismos de coordinación estratégica para lograr el nivel de compromiso adecuado por parte de las municipalidades distritales y sus equipos técnicos en coordinación con la municipalidad provincial. (Conclusión n.° 1).	En proceso
		2	Promover y fortalecer la participación de actores sociales en la planificación y gestión de los caminos vecinales, a fin de empoderar a la sociedad civil, usuarios finales y demás aliados estratégicos, asegurando el fortalecimiento del sistema democrático. (Conclusión n.° 1).	En proceso
		3	Establecer mecanismos para mejorar la ejecución oportuna y permanente de los mantenimientos rutinarios a los caminos vecinales de la provincia de Canchis, con el propósito de coadyuvar a mantener el estado de transitabilidad y conservación de la red vial vecinal a cargo de la Entidad. (Conclusión n.° 2).	En proceso
		4	Impulsar estrategias administrativas para optimizar el proceso de contratación de servicios de mantenimiento y liquidación técnico financieras en coordinación con las municipalidades distritales, con el propósito de disminuir las restricciones para dar mantenimiento a los caminos priorizados en el PVPP. (Conclusión n.° 2 y Conclusión n.° 3).	En proceso
		5	Fortalecer los mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación del PVPP, PDLC y PEI por parte de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, en coordinación con las áreas pertinentes según la temática desarrollada con fines preventivos y de mejora continua. (Conclusión n.° 3).	En proceso



Tramitado digitalmente por  
JISHIMA URTEAGA Paloma  
yuri FAU 20131378972 soft  
ivo: Doy Visto Bueno  
cha: 02-04-2025 15:59:39 -05:00



Tramitado digitalmente por  
LA VEGA BARRETO Mariana  
FAU 20131378972 soft  
ivo: Doy Visto Bueno  
cha: 02-04-2025 11:45:47 -05:00